

ESCUELA DE TALENTO JOVEN 39/ETJ04/2022 "TORRELAVEGA T-CUIDA" II

PUESTO: MONITOR/DOCENTE GUIA MONTAÑA

	NOMBRE Y APELLIDOS	REQUISITOS			MERITOS				TOTAL	ENTREVISTA 3,00 Puntos	CALIFICACIÓN FINAL
		A)	B)	C)	1.1 3,00 puntos 0,0028	1.2 2,00 puntos 0,0028	1.3 1,00 punto 0,0028	1.4 1,00 punto 0,002	7,00 puntos		
1	CARREGAL SAN EMETERIO, FERNANDO	SI	NO	SI							ELIMINADO/A
2	LOPEZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	NO	NO	SI							ELIMINADO/A
3	MENENDEZ SOLAR, CAROLINA	SI	SI	SI	2,9876		1,0000	1,0000	4,9876		4,9876
4	GOMEZ ZABALA, PEDRO	SI	NO	SI							ELIMINADO/A
5	RUIZ CORRO, PEDRO	SI	NO	SI							ELIMINADO/A
6	CRESPO MARCHENA, SERGIO	SI	NO	SI							ELIMINADO/A
7	GARCIA SANCHEZ, INMACULADA	SI	SI	SI		2,0000	0,3052	1,0000	3,3052		3,3052
8	LLANO ABASCALL, CARLOS GUMERSINDO	SI	NO	SI							ELIMINADO/A

REQUISITOS

A) Estar en posición de las siguientes titulaciones (según RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto) y RD 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y el RD 619/2013, de 2 de agosto)

*Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

*Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

*Técnico Superior de la familia profesional de actividades físicas y deportivas

* Técnico Deportivo superior en las modalidades deportivas afines a este módulo formativo

*Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de actividades físico-deportivas

B) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables en el ámbito laboral relacionado

C) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo ver anexo II/5

MÉRITOS

1.1 Experiencia profesional previa como docente formador/a en programas de formación y/o empleo

1.2 Experiencia profesional como formador/a en el ámbito laboral relacionado con los certificados profesionales a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.

1.3 Experiencia profesional en el ámbito relacionado con los certificados profesionales a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.

1.4 Por la realización de cursos , como alumno/a, relacionado con el cometido profesional del puesto al que se opta , con una duración mínima de 15 horas

Torrelavega, 22 de diciembre de 2023

EL TRIBUNAL DE VALORACION